



LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO".

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 03 -1-2024-MDL-ALC.

Lobitos, 04 de enero del 2024.

VISTO:



El Informe N°118-2023/MDL-ING.CELS-INSP emitida por el Ing. Inspector de Obra, Informe N°400-2023/MDL-JUDUO-ING.MAAN del Jefe de la Unidad de Desarrollo Urbano y Obras, el Informe N°591-2023-DDUI-MDL del Jefe de la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura y el Informe N°02-01-2023-MDL/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica referente a la **DESIGNACIÓN DEL COMITÉ RECEPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA N°39-0061-AII-68 "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL RECURSO TURISTICO, PLAYA LOBITOS, EN LA LOCALIDAD DE LOBITOS, DISTRITO DE LOBITOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA.**



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía señalada en la Constitución para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;



Que, mediante Informe N°118-2023/MDL-ING.CELS-INSP de fecha 29 de diciembre del 2023 emitida por el Inspector de Obra Ing. Carlos Enrique Laban Seminario comunica que en calidad de inspector de la actividad de Intervención Inmediata N°39-0061-AII-68 "Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento del Recurso Turismo, Playa Lobitos, en la localidad de Lobitos, distrito de Lobitos, provincia de Talara, departamento de Piura, solicita la conformación del comité de recepción de obra, que mediante asiento N°41 de fecha 20/12/2023 la Arq. Responsable Técnico, comunica al inspector que la actividad ha culminado las partidas y solicita la recepción de la actividad;

Que mediante asiento N°43 el inspector de la actividad, verifica lo descrito por el responsable técnico, el cual reafirma que la actividad ha **CULMINADO** con todas sus partidas, por lo que en virtud del artículo 208° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita la conformación del comité para la recepción de la ejecución de la actividad;

Alineados con su gente

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ
Ley N° 12217



Que, con **Informe N°400-2023/MDL-JUDUO-ING.MAAN** de fecha 29 de Noviembre del 2023 el Jefe de la Unidad de Desarrollo Urbano y Obras, comunica que ha recepcionado el Informe N°118-2023/MDL-ING.CELS-INSP, y teniendo en cuenta las referencias expuestas del inspector de obra, otorga conformidad al certificado de Conformidad.



Que, con **Informe N°591-2023-DDUI-MDL** de fecha 29 de diciembre del 2023 el Jefe de la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura, comunica que la Unidad de Desarrollo Urbano y Obras ha solicitado la designación del comité de recepción de la Obra denominada "Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento del Recurso Turismo, Playa Lobitos, en la localidad de Lobitos, distrito de Lobitos, provincia de Talara, departamento de Piura,



Asimismo indica que mediante Asiento de Cuaderno de Obra N° 041, de fecha 20 de diciembre del 2023, la Responsable Técnico, Arq. Diana Gabriela Ramos Aburto, cumple con informar al Inspector de la Actividad que ha culminado con la ejecución de todos los trabajos indicados en la ficha técnica, por lo que solicita la verificación de los mismos a fin de solicitar recepción de la ejecución de la actividad.

Al respecto, señala que el Inspector de la Actividad, Ing. Carlos Enrique Laban Seminario ha corroborado la culminación de los trabajos al 100% de acuerdo con la ficha técnica, por lo que recomienda se conforme el comité de recepción en virtud a la normativa vigente en la RESOLUCION DIRECTORIAL N°295-2023-LP/DE. Solicita la designación del Comité de Recepción de Obra y propone a los siguientes profesionales:

MIEMBROS TITULARES

Ing. Manuel Armando Arellano Neyra. CIP N° 250615 Presidente
Mg. CPC Julio Alberto Lizano Huamán CIP N°1033 Miembro
-Ing. Carlos Enrique Laban Seminario CIP N°227986 Asesor.

Que, con **Informe N°02-01-2023-MDL/OAJ** de fecha 03 de enero del 2024, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica comunica que de conformidad con el marco normativo vigente, opina que es viable la designación de los miembros del Comité de recepción correspondiente, y se expida el acto resolutivo.

Que, al respecto el artículo 208° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria señalan que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del certificado de conformidad técnica, la Entidad designa un comité de recepción. El comité está integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos (...).

Alineados con su gente



Que, de conformidad con las atribuciones del Señor Alcalde debidamente reconocidos por el Artículo 20° inciso 6) en concordancia con el Artículo 43° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, a los MIEMBROS DEL COMITÉ RECEPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE EJECUCIÓN INMEDIATA N°39-0061-AII-68 "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL RECURSO TURISTICO, PLAYA LOBITOS, EN LA LOCALIDAD DE LOBITOS, DISTRITO DE LOBITOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA, el mismo que está conformado de la siguiente manera:

ING.MANUEL ARMANDO ARELLANO NEYRA.	CIP N°250615	PRESIDENTE
MG. CPC JULIO ALBERTO LIZANO HUAMÁN	CIP N°1033	MIEMBRO
ING. CARLOS ENRIQUE LABAN SEMINARIO.	CIP N°227986	ASESOR

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros del Comité designados en el artículo precedente.

ARTICULO TERCERO: DISPONER a la Unidad de Tecnología de la Información su publicación de la presente Resolución en el portal de la Municipalidad Distrital de Lobitos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

C.C
ARCHIVO.
ALCALDIA.
GM.
INTERESADO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS
Prof. Ricardo Bancayan Eche
ALCALDE

Alineados con su gente